

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



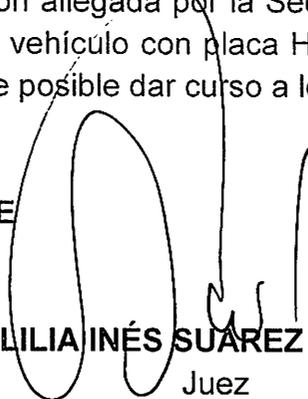
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de mayo I de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00237
DEMANDANTE: ALEXANDER AYALA CÁRDENAS
DEMANDADO: MIGUEL ÁNGEL BARRERA POVEDA

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento dela parte demandante la comunicación allegada por la Secretaría de Movilidad de Santa Martha donde da a conocer que el vehículo con placa HKQ – 321 no está matriculado en esa secretaria, por lo que no fue posible dar curso a lo peticionado. -fls. 9 y 10-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ

Juez

B.C.S.C.